RESOLUCIÓN N° 44 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON EL CONSULTOR MARTIN DELLAVEDOVA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD 3CV – BID "CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA Y LÍNEA DE BASE DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO" A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2.453/OC-PR"

Asunción, 10 de setiembre de 2018

VISTO: El memorándum N° 141 de fecha 6 de setiembre de 2018 presentado por la Coordinadora General del Programa, a la Directora Nacional; por el que expresa*...//... Me dirijo a usted en el marco del Programa Nacional de Turismo, a los efectos de comunicarle que ya se cuenta con la No Objeción del Banco por nota CPR/C/2018/1243 del BID a la selección del Consultor Martin Dellavedova según informe de evaluación de fecha 31 de julio del corriente para la consultoría de "CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA Y LÍNEA DE BASE DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO" ...//...;* ----------

CONSIDERANDO: La Ley N° 4561 de fecha 10 de enero de 2012 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO", POR US$ 10.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIEZ MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, A CARGO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DEL 12 DE ENERO DE 2011.----------

La Resolución N° 172/2018 de fecha 20 de febrero del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA CONVOCADOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC- PR". ----------

Que en fecha 26 de Enero de 2018 ha sido publicado el Decreto Reglamentario N° 8452/18, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 09 de enero del 2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018". ----------

La Ley N° 1.838/98, que establece la Carta Orgánica de la SENATUR.-------

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7).----------

La No Objeción remitida por el Banco Interamericano de Desarrollo a la contratación del profesional propuesto según nota según nota **CPR/C/2018/1243**.--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 44 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON EL CONSULTOR MARTIN DELLAVEDOVA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD 3CV – BID "CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA Y LÍNEA DE BASE DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO" A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2.453/OC-PR"

Asunción, 10 de setiembre de 2018

Que, la Dirección General Jurídica en el Dictamen N° 139 de fecha 7 de setiembre de 2.018, menciona que no posee objeciones para la suscripción del Contrato respectivo.----------

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del proceso bajo la modalidad **3CV BID "CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA Y LÍNEA DE BASE DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO"**, al Ingeniero Civil **MARTIN DELLAVEDOVA** con documento de identidad Nº 21.902.461, en el marco del Programa Nacional de Turismo – Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR, el cual será financiado con fondos del préstamo así como de la contrapartida local. ----------

Art. 2°.- Autorizar la firmar del contrato respectivo de acuerdo al siguiente detalle:

Consultor	Consultoría	Monto Total IVA Incluido
Ing. Martin Dellavedova	"CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA Y LÍNEA DE BASE DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO"	USD 12.941.-

Art. 3°.- Imputar en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", el monto correspondiente en el tipo de presupuesto 3, Programa 4, Sub programa 0, Proyecto 1. ----------

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

SRA. SOFIA ELIZABETH MONTIEL DE AFARA
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Dirección General Jurídica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL